

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

19 DE FEBRERO DE 2018

No. 264

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se abroga la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal y se expide la Ley de Víctimas para la Ciudad de México 4
- ◆ Decreto por el cual se expropia el inmueble identificado registralmente como Casa Ciento Sesenta y Cuatro de la Sexta Calle del Doctor Olvera y el terreno en que está construido Lote diez y once de la Manzana Cuarenta y Cuatro, de la Colonia Hidalgo, actualmente Eje 2 Sur, Doctor Olvera número 164, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México, por una superficie total de 780.00 metros cuadrados de terreno, a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (Segunda Publicación) 74

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Lista de Colonias Catastrales con un 70% o más de Tomas con Servicio Medido así como su Consumo Promedio en el Ejercicio Fiscal 2017 emitida por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México 79

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Acuerdo por el que se hacen del conocimiento público los días inhábiles de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, correspondientes al año 2018 y enero 2019, para todo tipo de Actos y Procedimientos de esa Oficina 86
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Institucional denominada “Sistema Alerta Social Ciudad de México, SAS CDMX”. 89

Continúa en la Pág. 2

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Finanzas

- ◆ Acuerdo por el que se aprueban los Formatos Bajo Protesta de Decir Verdad para la obtención de los Beneficios Fiscales precisados en los artículos 281 y 282 del Código Fiscal de la Ciudad de México y en la Resolución de Carácter General mediante la cual se Condonan Parcialmente el Pago del Impuesto Predial 95
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Marco Normativo del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México 103

Oficialía Mayor

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el listado de conceptos, cuotas y tarifas autorizadas a la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México que aplicarán durante la vigencia de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas el día 19 de enero de 2018 114

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación de Servidores Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma 120

Autoridad del Espacio Público

- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México, así como de su Unidad de Transparencia, correspondientes al año 2018 y días del 2019, para efectos de los Actos y Procedimientos de su competencia 122

Coordinación General de Modernización Administrativa

- ◆ Aviso por el que se da a conocer Un Trámite denominado “Registro de Manifestación de Reconstrucción, Prórroga del Registro y Aviso de Terminación de Obra; para la Reconstrucción de Vivienda Multifamiliar sujeta al Régimen de Propiedad en Condominio o Copropiedad, por motivo del sismo del 19 de septiembre de 2017” y su Formato de Solicitud, que norma la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, que han obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal 124

Delegación Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los conceptos y cuotas por Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de Bienes del Dominio Público o por la Prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público y Productos por la Prestación de Servicios de Derecho Privado en la Delegación Benito Juárez 134

Delegación La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso mediante el cual se aprueban los días inhábiles de la Unidad de Transparencia de la Delegación La Magdalena Contreras, correspondientes al año 2018 y enero de 2019, para efectos de los Actos y Procedimientos que se indican 217

Delegación Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Listado de Conceptos, Cuotas y Tarifas de Ingresos de Aplicación Automática 2018 219

Delegación Tláhuac

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las nuevas Cuotas para los Ingresos que se Recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados mediante el mecanismo de Aplicación Automática, en el ejercicio fiscal 2018 238

Delegación Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Institucional “Alimentación de Niñas y Niños en Centros de Desarrollo Infantil”, para el Ejercicio Fiscal 2018 296

AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018 Y DÍAS DEL 2019, PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS DE SU COMPETENCIA.

ROBERTO JESÚS REMES TELLO DE MENESES, Coordinador General de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 12, fracciones I, VI, 87 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2º, párrafo cuarto 5º, 7º, 15 fracción II y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 2º, 6º, 7º, 11, 36 y 71, 72, 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 1, 2, 5, 6, 7, 8, 13, 21, 92, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 198 A del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y:

CONSIDERANDO

I. Que la Autoridad del Espacio Público es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con autonomía de gestión administrativa y financiera, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, 198 A, 198 B, 198 C y 198 D del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, que se encuentra sujeta en su actuar a la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

II. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71, 72 y 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal se estableció que la actuación de la Administración Pública de la Ciudad de México debe ser ejecutada en días hábiles.

III. Que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal se consideran días inhábiles, entre otros, aquellos en que se suspendan de manera general las labores de las Dependencias, Delegaciones, Organos Desconcentrados o Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, lo cual se deberá hacer del conocimiento público mediante acuerdo del titular de la dependencia, entidad o delegación respectiva, y publicar en la Gaceta oficial del Distrito Federal.

IV. Que toda vez que el Coordinador General es el titular de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México, con fundamento en el propio artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, se encuentra facultado para emitir el acuerdo de suspensión general de labores de dicho Órgano Desconcentrado, señalando en el mismo los días que deberán ser considerados como inhábiles, durante los cuales no correrá ningún término.

V. Que por principio de publicidad, con estricto apego en la normativa que rige el presente, y con el objeto de dar seguridad jurídica a todas las personas, servidores públicos, trabajadores y usuarios en general que realicen sus labores, así como lleven a cabo requerimientos, solicitudes, actos de fiscalización, trámites, procedimientos ante la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México, o bien realicen cualquier trámite ante su Unidad de Transparencia, se hace del conocimiento del público en general el presente Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México, así como de su Unidad de Transparencia, correspondientes al año 2018 y días del 2019, en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se declaran como días inhábiles para la práctica de todo tipo de actuaciones, diligencias, trámites, informes, determinaciones, resoluciones, inicio, substanciación y desahogo de procedimientos administrativos así como para la recepción de documentos, requerimientos, solicitudes, emplazamientos, citatorios, actos de fiscalización, revisión, o cualquier otro tipo de notificaciones ante la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México, o bien ante su Unidad de Transparencia, los siguientes:

2018:

19, 29 y 30 de marzo.

2 y 3 de abril.

1º de mayo.

16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31 de julio.

1, 2, 19, 20 de noviembre.

17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 y 31 de diciembre.

2019:

1, 2, 3 y 4 de enero.

SEGUNDO. Todo periodo de tiempo que quede comprendido en alguno de los días declarados como inhábiles en el presente acuerdo no se contará para efectos de plazos y términos.

TERCERO. Cualquier actuación o promoción de las antes referidas que se llegara a realizar o ingresar ante la Autoridad del Espacio Público o ante su Unidad de Transparencia, en alguno de los días considerados como inhábiles por el presente acuerdo, surtirá sus efectos hasta el primer día hábil siguiente.

CUARTO.- Atendiendo a la importancia y trascendencia de no suspender los plazos y términos relativos a la Adjudicación de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Invitación Restringida y Adjudicación Directa, se exceptúan del presente acuerdo dichos procedimientos, únicamente por lo que respecta a la gestión del procedimiento respectivo, de conformidad con la normativa aplicable, hasta su culminación, entendida como el acto propio mediante el cual se formaliza la adjudicación de la obra o servicio, esto es, el propio contrato.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en la Ciudad de México, a los 02 días del mes de febrero de 2018.

**EL COORDINADOR GENERAL DE
LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

(Firma)

ROBERTO JESÚS REMES TELLO DE MENESES
